

Quito, 30 de junio de 2021

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ADQUIERE ACCIONES DE LA BANCA PÚBLICA QUE ESTABAN EN PODER DEL BANCO CENTRAL**

Con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Defensa de la Dolarización, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) suscribió este día un convenio para adquirir las acciones de la banca pública que le fueron entregadas al Banco Central del Ecuador (BCE), en el año 2017, como dación en pago por préstamos concedidos al gobierno central, en anteriores administraciones.

El MEF y el BCE acordaron además, de manera técnica y responsable, un cronograma para el pago del dinero por estas acciones, que suman USD 2.377 millones, hasta el año 2035, plazo que es prudencial para no afectar la estabilidad de las finanzas públicas.

El titular de esta Carrera de Estado, Simón Cueva, destacó que el acuerdo alcanzado entre el MEF y el BCE da solución al problema que se le generó en 2017 al BCE y que afectó su liquidez y el estado de sus balances.

Reiteró que el plan económico que está diseñando el Gobierno del Encuentro es serio, responsable y solidario, y que el establecimiento de esta solución con el BCE genera certidumbre y confianza de que el Estado ecuatoriano cumple con sus obligaciones, velando siempre por la estabilidad fiscal y la protección de la dolarización.

A más del Ministro Cueva, en la firma del convenio también participó el Gerente General del BCE, Guillermo Avellán Solines.